



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2013-00686
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: JORGE ELIEER IMBOL CAICEDO Y OTROS
Demandado: NACION - RAMA JUDICIAL Y NACION - FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **diez (10) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a las once de la mañana (11:00 a.m.)**.

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

Se advierte que la asistencia de las partes a la presente audiencia es obligatoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ